Gobierno de Navarra
Departamento de
Economía y Hacienda

**Servicio de Patrimonio**
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

**Expediente DP 2021-0403-000004**

**CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN CALLE ARRIETA 25 Y PASEO DE SARASATE 38**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocal:
Iosune Baquedano Aldunate
María Vela Jaurrieta

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventora:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 14.00 horas del día 7 de mayo de 2021, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Como consta en el acta anterior, se encargó a doña Iosune Baquedano la elaboración de un informe sobre las ofertas técnicas presentadas por los licitadores.

Dicho informe ha sido remitido a la Mesa de Contratación por medios telemático y se aprueba por unanimidad.

En dicho informe se indica que todas las empresas admitidas al lote 1 han aportado la documentación requerida en el sobre B de forma correcta excepto dos y por los siguientes motivos:

**OPROYECTS IBERICA S.L.**

►Mesa de reunión rectangular con 4 en lugar de 6 apoyos y de otra longitud a la requerida.

►Altura de mesas de reunión por debajo del rango solicitado (72cm frente a los 74-78cm solicitados).

►Armario y mesas de reunión de material melamina en lugar de HPL.

Además, el pliego regulador, en su cláusula 15, “PROPOSICIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADOS", indica que el contenido del sobre B debe incluir, para el Lote 1: MESAS:

*2- Documentación acreditativa de que la madera utilizada en la fabricación de las mesas, procede de explotaciones forestales sostenibles mediante sistemas de certificación FSC, PEFC o equivalentes.*

**Servicio de Patrimonio**
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

Y en este caso, no se ha aportado la documentación que certifique la procedencia de la madera.

**ISABELLA PREMIUN S.L**.

Esta empresa declara el cumplimiento de las prescripciones técnicas solicitadas mediante la aportación del Anexo IV, aunque aporta, en el Sobre B, Fichas técnicas de los productos.

El pliego regulador, en su cláusula 15 indica:

*CONTENIDO DEL SOBRE B "PROPOSICIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADOS".*

***IMPORTANTE: No se deberá incluir en el sobre B ningún dato ni ninguna referencia a datos que se valoran en el sobre C. Si se incluye, la oferta se considerará no válida y será excluida de la licitación.***

Por lo tanto, la documentación presentada incumple lo establecido en el pliego regulador porque aporta información propia del Sobre C en el Sobre B.

Se ha hecho llegar, igualmente, la valoración de la prueba de confort de las sillas que forman parte del Lote 2, realizadas por personal responsable de las oficinas de Calle Arrieta 25 y Paseo Sarasate 38 en el que se indica los puntos obtenidos por cada silla.

Realizada la media de la puntuación obtenida en los informes de valoración, las muestras de las dos empresas admitidas a este Lote han superado el test.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

*"1.- Excluir del Lote 1 a la empresa OPROYECTS IBERICA, S.L. (B98699507), por no cumplir las prescripciones técnicas exigidas en el pliego y no haber aportado documentación que acredite la procedencia de la madera y por tanto incumplir la cláusula 15 del pliego regulador de la licitación."*

*2.- Excluir del lote 1 a la empresa ISABELLA PREMIUN, S.L. (B93639128) al haber incluido en el sobre B documentación que debe ser aportada y valorada en el Sobre C y por tanto incumplir la cláusula 15 del pliego regulador de la licitación."*

*3.- Notificar a las empresas antes citas su exclusión.*

*4.- Dejar sin abrir los sobres B y C de las empresas que se han presentado al lote 2 pero que no cumplen el requisito de ser empresa de inserción sociolaboral hasta que se compruebe la adecuación y pertinencia de las*

**Servicio de Patrimonio**
Yanguas y Miranda, 27 - 2º
31003 PAMPLONA
Tlfnos. 848 42 29 72 - 82
Fax 848 42 29 68 - 78

*ofertas presentadas por las empresas que cumplen este requisito y caso de quedar desierto el Lote 2, proceder a valorar estas ofertas.*

*5.- Una vez transcurrido el plazo de diez hábiles que establece la ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, para la interposición de reclamación ante el Tribunal de Contratos de Navarra, proceder a la apertura del sobre correspondiente a la oferta económica, previa publicación de la fecha de apertura en el Portal de Contratación con la antelación legalmente establecida".*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14.20 horas se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

| Vº Bº LA PRESIDENTA | EL INTERVENTOR |
|---|---|
| Silvia Baines Zugasti | Fernando Hipólito Ojeda |
| LA VOCAL<br>Iosune Baquedano Aldunate | LA SECRETARIA<br>Milagrosa Goñi Leza |
| LA VOCAL<br>María Vela Jaurrieta | |